

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas por la Universidad Antonio de Nebrija
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Universidad/es participante/s	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija</li><li>• Facultad de Lenguas y Educación</li></ul>
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DE LENGUAS DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA El objeto de la presente solicitud de modificación de la memoria del Doctorado en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas es: ¿ Añadir información sobre la creación de la Escuela de Doctorado ¿ Añadir el Máster en Didáctica del Español como Lengua extranjera creado en 2016 como acceso recomendado al programa de doctorado (capítulo 3). Ampliar la descripción del perfil de acceso recomendado al programa de Doctorado mediante la inclusión de un Máster de Didáctica del Español como lengua extranjera verificado en 2016 de manera posterior a la verificación del Doctorado. ¿ Modificar y actualizar los requisitos y el porcentaje de tesis con Mención Internacional de tesis en régimen de co-tutela internacional siguiendo las modificaciones aportadas en el RD 195/2016, de 13 de mayo

2016 (capítulo 4 y 5). ¿ Actualizar las actividades formativas mediante la inclusión de actividades transversales y/o interdisciplinares impartidas desde la Escuela de Doctorado. (capítulo 4) ¿ Actualizar la descripción de los recursos humanos adscritos al programa. Esta modificación se realiza en respuesta a la recomendación de la Fundación Madrid I+D de actualizar las memorias para reflejar los cambios en los RRHH de los programas de Doctorado de cara al primer proceso de seguimiento. (capítulo 6) ¿ Modificar las tasas de éxito previstas para los 6 próximos años El firme compromiso de la Universidad Antonio de Nebrija con los programas de Doctorado se ha materializado recientemente con la creación de la Escuela de Doctorado, que cuenta con dos programas verificados. Además actualmente otros dos programas están en proceso de verificación en el área de Ciencias Sociales, en concreto en Turismo (interuniversitario) y Educación. Con el objeto de garantizar una formación integral de los Doctorandos, la Escuela de Doctorado está definiendo una serie de actividades formativas transversales que serán comunes a todos los programas de la Universidad. Dadas las características de la Universidad Nebrija, si trazamos un eje conceptual que vincula los polos de la investigación básica y la investigación aplicada, este programa de doctorado se alinearía en el polo más próximo a la investigación aplicada, vinculada, por tanto a los retos de la sociedad y a las misiones que se deducen de dichos retos. Este posicionamiento en el polo de la investigación aplicada se comparte en otras áreas del resto de programas de doctorado, por lo que ello fundamenta el diseño formativo de un perfil transversal de la formación doctoral muy determinado en competencias y contenidos concretos en torno a la investigación aplicada y a los cambios acelerados que se están produciendo en la formación doctoral en Europa. Por lo tanto, uno de los objetivos de la presente solicitud de modificación de la memoria del Doctorado en Lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas es adaptar las actividades formativas para incorporar estas actividades transversales y revisar las específicas del programa en base a la experiencia obtenida desde la implantación del programa. Por otra parte, durante el curso 2016/2017, la Universidad Antonio de Nebrija ha implantado el título de Máster en Didáctica de ELE, que también constituye ahora un periodo de

formación para el doctorado. Finalmente, se ha aprovechado la presente solicitud de modificación para actualizar la descripción de los recursos humanos adscritos al programa y revisar los requisitos y las tasas de tesis con Mención Internacional de tesis en régimen de co-tutela internacional siguiendo las modificaciones aportadas en el RD 195/2016. En concreto, se solicitan las siguientes modificaciones: 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO El nombre de la Facultad a la que está adscrito el programa ha cambiado de Facultad de las Artes y las Letras a Facultad de Lenguas y Educación Se detalla que el título queda adscrito a la Escuela de Doctorado (Código de Centro: 28054750) de la Universidad. Se incluye información sobre la ampliación de titulaciones de Máster en Nebrija del área de Lingüística. Se explica la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija (1.2.6) 2. CAPÍTULO 3. Acceso y Admisión de Estudiantes Se actualiza la información sobre los sistemas de información previa proporcionando los enlaces a la normativa de la Escuela de Doctorado. Se actualiza la normativa de permanencia y se incluyen nuevos enlaces desagregando la normativa sobre el acceso a la Universidad y a los programas de Doctorado. En el perfil de acceso, se incluye el Máster en Didáctica del Español como Lengua Extranjera dentro de la oferta académica interna de la Universidad para acceder al Doctorado. 3. CAPÍTULO 4. Actividades Formativas Se han modificado las actividades formativas que quedan divididas en dos bloques. El primero está formado por las actividades transversales que son comunes al resto de los programas de Doctorado de la Universidad. El segundo, por las actividades específicas del programa. De modo sinóptico, en la figura se plantean los ejes de del perfil formativo doctoral en la Universidad Nebrija. Esta propuesta interdisciplinar para todas las disciplinas y programas de doctorado de la Universidad Nebrija trata de responder a los cambios acelerados que se están produciendo en la formación doctoral desde 2005 cuando en el marco del proceso de Bolonia la Conferencia de Salzburgo fue dedicada exclusivamente a la educación doctoral. Si bien, la investigación y la defensa de un trabajo original en una disciplina conforme a unos estándares metodológicos propios sigue siendo el factor principal del doctorado, los cambios en la Educación Superior

producidos a comienzos del siglo XXI han afectado muy directamente a los estudios de doctorado. Ello se ha producido de forma acelerada influyendo al conjunto de los agentes implicados: estudiantes, supervisores, especialización administrativa y de gobernanza en la gestión de los programas, a los propios departamentos académicos, a los centros financiadores de proyectos regionales, nacionales y autonómicos en un contexto de crisis y recorte público en las ayudas a proyectos en concurrencia competitiva. Tampoco hay que olvidarse del alcance de los cambios acelerados en lo que se refiere al vínculo de la formación doctoral con el empleo profesional de sus egresados, más allá del tradicional reclutamiento académico o del prestigio nacional que pueden aportar unos programas dotados de una investigación competitiva cada vez más restringida a indicadores de impacto en revistas de alta indexación en un entorno internacional y globalizado. Muchos de estos cambios se han recogido en alguna medida el RD 99/2011 que regula estos estudios en España. En este entorno complejo e internacional se pretende formar a los doctorandos de esta universidad en competencias y resultados de aprendizaje de carácter transversal, tomando como referencias las principales propuestas surgidas desde Reino Unido (Vitae) y otras del entorno anglosajón tales como Estados Unidos y Australia, adecuándose a nuestro contexto institucional y cultural del Sur de Europa. Figura. Ejes del Perfil formativo doctoral transversal en la Universidad Antonio de Nebrija. Desarrollo del perfil doctoral en las actividades formativas Estos ejes que componen el perfil doctoral se desarrollan y se concretan en un conjunto de actividades secuenciadas temporalmente, vinculándose de forma congruente a las competencias que se nominan en esta memoria del programa de doctorado y adecuándose al marco de Competencias europeas MECES en su nivel 4, que es el que corresponde al Doctorado. Asimismo, se les asigna un procedimiento de control y un mínimo de horas de docencia, pudiendo ser superior en virtud de la propia actividad del doctorando. En la tabla se consignan todos los ejes del perfil, salvo el referido al conocimiento disciplinar y metodológico que es específico que cada programa de doctorado y se detallan posteriormente en otra tabla específica, ligada a las actividades de la

disciplina. Tabla. Congruencia entre ejes del perfil formativo, actividades formativas, competencias y MECES 4 Eje del perfil formativo Denominación de la actividad Horas de docencia Secuencia Temporal (TC= Tiempo completo/ TP= Tiempo Parcial Procedimiento de control Relación con competencias programa doctorado Adecuación a MECES 4 Ética del investigador en Formación Núm 1 Ética en la investigación y honestidad académica 6 Primer Curso (TC y TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. -Trabajo práctico en la actividad CB 11 CB 12 CA 06 MECES-E Identidad del investigador Núm. 2 Identidad digital 3 Primer Curso (TC y TP) Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. -Perfiles en redes académicas CB 15 CB16 MECES A, B, F Núm. 3 Identidad y posicionamiento en la escritura académica. 6 Primer Curso (TC y TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. -Publicaciones académicas Capital social del investigador en formación Núm. 4 Redes sociales académicas 4 Primer Curso (TC y TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia -Indicadores de impacto en las redes. CB 15 CB 14 CA 04 MECES D, F Núm. 5 Difusión de los resultados de la investigación 4 Segundo Curso (TC) y Tercer Curso (TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia -Indicadores de los resultados de investigación Núm 6 Internacionalización del investigador Variable según estancia internacional A partir de Segundo Curso y siguientes (TC y TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. -Valoración satisfacción de las estancias internacionales Núm 7 Reputación académica 3 A partir de Segundo Curso y siguientes (TC y TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia -Indicadores de reputación académica Revisión por pares Núm 8 Roles y papel de la revisión por pares en el campo académico. Centralidad de este valor y práctica en el campo académico. 4 Primer Curso (TC). Segundo Curso (TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. -Publicaciones académicas CB 15 CA 03 CA 04 CA 05 MECES A, B, E, F, G Eficiencia personal Núm 9 Taller de competencias ejecutivas y emocionales 6 Segundo Curso (TC) y Tercer Curso (TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. CB15 CA01 CA03 CA04 MECES C,D,E,G. Influencia e impacto en el campo

profesional. Empleabilidad de los doctores Núm 10 Transferencia de conocimiento. 4 Tercer Curso (TC), Cuarto Curso (TP) -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. CB15 CB16 CA04 CA06 MECES D,G Núm 11. Taller de Habilidades y competencias del doctor en el campo no -académico. 4 -Documento de Actividades -Portafolio Doctoral -Asistencia. Competencia metacognitiva Núm 12 Introducción a la escritura en el Portafolio doctoral 2 Primer Curso (TC y TP) -Portafolio Doctoral CB14 CA02 CA06 MECES C,D,E,G. Se eliminan las contribuciones científicas del plan de formación. Se dejan como requisito obligatorio antes de defender la tesis doctoral pero se retiran del plan de formación puesto que esas 40 horas no son horas de formación sino de trabajo individual del doctorando. El número total de horas de formación sigue siendo el mismo, ya que el nuevo plan de formación de actividades transversales es de 40 horas. La formación inicial específica del programa pasa de 10 a 2 horas, dado que las demás actividades serán comunes a todos los doctorandos. La ficha de movilidad también pasa a formar parte de las actividades transversales. La estancia de investigación será obligatoria solo para los doctorandos que quieran solicitar la Mención Internacional o la co-tutela internacional. 4. CAPÍTULO 5. Organización del Programa de Doctorado Se incluye la normativa de la Escuela de Doctorado en lo referente a la organización de los programas de Doctorado. Se modifica la información sobre la supervisión de Tesis, asignación de tutor, fomento de dirección de Tesis, buenas prácticas y normativa de defensa de Tesis proporcionando enlaces a la normativa que se ha desarrollado desde la Escuela de Doctorado para regular estos procedimientos. Se han modificado la estimación del porcentaje de Tesis con Mención internacional, co-tutelas y co-tutelas internacionales en base a la experiencia de los dos primeros años de implantación del programa. Se prevé que un mínimo del 10% de las tesis obtendrán la Mención internacional, el 25% de las direcciones de tesis serán asignadas en codirección a un experto internacional y que se promoverá la firma de convenios para establecer co-tutelas internacionales. 5. CAPÍTULO 6. Recursos humanos. Cambios de personal: Bajas: - Marta Genis baja - Maria Ortiz baja - Jose Gomez Ascencio (profesor colaborador de la Universidad de Salamanca) Altas: - Jon Andoni

Duñabeitia (incorporado con IP del grupo de investigación LAELE de la Universidad Nebrija en enero de 2018) - Ocarina Masid Blanco (incorporada como profesora y directora del Máster en Didáctica de ELE en julio de 2015) - Mercedes Perez Serrano (incorporada como profesora y como coordinadora Internacional de la Facultad de Lenguas y Educación en septiembre de 2017) El número de profesores del programa tras los cambios sigue siendo de 11, con una mayor proporción ahora de profesores internos de la Universidad. Los méritos de los profesores, las tesis y el proyecto de investigación se han actualizado para referenciarlos al periodo 2013-2017. Se añade un proyecto de investigación de tipo A: CONVOCATORIA 2017 PROYECTOS DE I+D+i, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD. 6. CAPÍTULO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA Se actualiza el apartado del Sistema de Garantía de Calidad para incorporar el SGIC de la Escuela de Doctorado. Modificación de las tasas de éxito previstas para los 6 próximos años acorde con las matriculaciones a tiempo completo (20%) y a tiempo parcial (80%) ¿ Tasa de éxito 3 años (o inferior): 20% ¿ Tasa de éxito 4 años: 0% ¿ Tasa de éxito 5 años: 80% ¿ Superior a 5 años: 0%.

## 1.2 - Contexto

### Descripción del cambio:

Se amplía información sobre la oferta educativa de títulos de la Universidad que dan acceso al Doctorado, incluyendo el Máster en Didáctica del Español como Lengua Extranjera como opción. Se actualiza el punto 1.2.6. tras la creación de la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija.

## 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

### Descripción del cambio:



El título queda adscrito a la Escuela de Doctorado (Código de Centro: 28054750).

### 3.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa de permanencia y se incluyen nuevos enlaces desgregando la normativa sobre el acceso a la Universidad y a los programas de Doctorado. En el perfil de acceso, se incluye el Máster en Didáctica del Español como Lengua Extranjera dentro de la oferta académica interna de la Universidad para acceder al Doctorado.

### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza el epígrafe 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se elimina el siguiente apartado: 3.2.1 Procedimiento para regular los requisitos de acceso y los criterios de admisión a los programas de doctorado

### 4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se modifica el número de horas de dedicación en las actividades formativas: Seminario y estancias de investigación. Además en la actividad "estancias de investigación" cuyo carácter se verificó como Obligatorio, añade una puntualización: "para solicitar la Mención Internacional" Se introducen nuevas actividades formativas. Se elimina la Actividad Formativa: Contribuciones científicas Se añaden nuevas actividades formativas al Doctorado, estas son la 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Se elimina la antigua actividad 6: Contribuciones científicas, que se sustituye por la nueva denominada

"Actividad general de movilidad de los doctorandos".

#### 5.1 - Supervisión de tesis

Descripción del cambio:

Se actualiza la normativa del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad Antonio de Nebrija. Se actualiza el epígrafe 5.1. Supervisión de tesis. El epígrafe 5.1.3. pasa a llamarse 5.4. Participación de expertos internacionales que incluye nuevas acciones.

#### 5.2 - Seguimiento del doctorando

Descripción del cambio:

Se actualiza la información sobre este apartado. además se han modificado la estimación del porcentaje de Tesis con Mención internacional, co-tutelas y co-tutelas internacionales en base a la experiencia de los dos primeros años de implantación del programa. Se prevé que un mínimo del 10% de las tesis obtendrán la Mención internacional, el 25% de las direcciones de tesis serán asignadas en codirección a un experto internacional y que se promoverá la firma de convenios para establecer co-tutelas internacionales.

#### 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

Descripción del cambio:

Se actualiza la información de este epígrafe.

#### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Cambios de personal: - Bajas: Marta Genis, María Ortiz y José Gómez Ascensio. - Altas: Jon Andoni Duñabeitia (Incorporado con IP del grupo de investigación LAELE de la Universidad Nebrija en enero de 2018), Ocarina Masid Blanco (incorporada como profesora y directora del Máster en Didáctica de ELE en julio de 2015), Mercedes Pérez Serrano (incorporada como profesora y como coordinadora Internacional de la Facultad de Lenguas y Educación en septiembre de 2017). El número de profesores del programa tras los cambios sigue siendo de 11, con una mayor proporción ahora de profesores internos de la Universidad. Los méritos de los profesores, las tesis y el proyecto de investigación se han actualizado para referenciarlos al periodo 2013-2017. Se añade un proyecto de investigación de tipo A: CONVOCATORIA 2017 PROYECTOS DE I+D+i, DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD.

#### 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

Descripción del cambio:

Se modifica el término "europea" por "internacional" en el epígrafe 7.8.

#### 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado del Sistema de Garantía de Calidad para incorporar el SIGC de la Escuela de Doctorado.

8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Descripción del cambio:

Se modifican las tasas de éxito previstas para los próximos 6 años acorde con las matriculaciones a tiempo completo (20%) y a tiempo parcial (80%)  
Tasa de éxito 3 años (o inferior): 20% Tasa de éxito 4 años: 0% Tasa de éxito 5 años: 80% Superior a 5 años: 0%.

Madrid, a 21/12/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos